

de 2018 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda en las instalaciones del teatro Manuel Carra de Castril con el siguiente orden del día:

- 1º) Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General anterior.
- 2º) Informe sobre el estado de las obras.
- 3º) Aprobación presupuesto 2018.
- 4º) Establecimiento derrama 2018.
- 5º) Ruegos y Preguntas.

Castril, 14 de junio de 2018.

NÚMERO 3.566

ACADEMIA DE CIENCIAS MATEMÁTICAS, FÍSICOQUÍMICAS Y NATURALES

Convocatoria de plazas en la Academia

EDICTO

La Academia de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales de Granada, a propuesta de las Secciones de Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales, convoca concurso público para cubrir plazas vacantes de académico numerario: una en la Sección de Matemáticas, dos en la de Físico-Químicas y tres en la de Naturales.

Las solicitudes, junto con el currículum vitae, se enviarán por correo certificado al Secretario General de la Academia, D. Luis Fermín Capitán Vallvey, Departamento de Química Analítica, Facultad de Ciencias, Universidad de Granada, 18071, Granada, en el plazo de cuarenta y cinco días naturales a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria.

De acuerdo con el artículo 2 del reglamento de la Academia, los candidatos deberán ser residentes en Andalucía.

Esta convocatoria se realiza de acuerdo con el artículo 4 del reglamento que indica "Las plazas de académicos numerarios vacantes se proveerán y cubrirán a propuesta de la Sección a que correspondan. El nombramiento será acordado por la Academia, en votación secreta, por mayoría absoluta de votos válidos emitidos por los académicos numerarios. El procedimiento será el siguiente: Las vacantes se convocarán a concurso público a propuesta de la Sección correspondiente. Las solicitudes de los candidatos estarán en la secretaría a disposición de los académicos para su examen, al menos durante quince días hábiles, antes de ser sometidas a la Sección y al pleno de la Academia. Todo el proceso deberá estar concluido en seis meses."

La toma de posesión se realizará de acuerdo con el artículo 7 del reglamento que indica "Para la toma de posesión de los académicos numerarios electos, estos presentarán a la Academia, en el término de un año, un trabajo original acerca de alguna de las materias propias de la Sección respectiva; esta designará el académico numerario que haya de contestarle, para cuya contestación tendrá seis meses de plazo."

Granada, 18 de junio de 2018.- El Secretario General, fdo.: Luis Fermín Capitán Vallvey.

NÚMERO 3.717

DIPUTACIÓN DE GRANADA

Resolución de Presidencia con asistencia de Junta de Gobierno aprobando convocatoria de subvenciones destinadas a inversiones financieramente sostenibles 2018

EDICTO

BDNS (Identif.): 406416

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

1º Beneficiarios.

Municipios y Entidades Locales Autónomas de la Provincia de Granada recogidos en el Anexo I de las Bases reguladoras de las subvenciones por inversiones financieramente sostenibles.

2º Objeto.

Fomentar las inversiones financieramente sostenibles previstas en la Disposición adicional decimosexta del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

3º Bases reguladoras.

Bases de ejecución del presupuesto ejercicio 2018 modificadas por acuerdo plenario de 28 de mayo de 2018.

4º Cuantía

Once millones de euros (11.000.000 euros) conforme a la distribución de fondos prevista por el Anexo I al acuerdo plenario de 28 de mayo de 2018.

5º Plazo de presentación de solicitudes.

20 días hábiles, computados a partir del día siguiente a la publicación del presente extracto.

6º Otros datos.

La solicitud y demás documentos preceptivos según la Base Tercera se ajustarán a los modelos normalizados por la Corporación provincial y disponibles en la página web de la Diputación de Granada (<http://www.dipgra.es/contenidos/ifs/>)

A los efectos de cómputo del plazo de presentación de solicitudes se declara inhábil el mes de agosto.

Granada, 2 de junio de 2018.-El Presidente, José Entrena Ávila.

NÚMERO 3.695

AYUNTAMIENTO DE LOS GUÁJARES (Granada)

Suspensión realización ejercicio para la selección de Técnico Municipal

EDICTO

Mediante resolución de Alcaldía 188/2018 de fecha 2 de julio de 2018 se ha resuelto lo siguiente: